FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No 05010502025
INFORME PERIODICO No 2

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	Agosto del 01 al 30 de 2025	Número de contrato/convenio:	05010502025
Tipo de contrato/convenio:	Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	Junio 25 de 2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	354.423.200.00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	Octubre 31 de 2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/07/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Cédula o NIT:	890.984.938-4
Dirección:	CR 50 58 58 Robledo Palenque		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FELIPE RENDON OCHOA	Correo electrónico:	teo.rendon@presencia.org.co
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**		Identificación:	

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	27/06/2025	Fecha expedición R.P.:	26/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**354.423.200.00**
Aporte ICBF	354.423.200.00
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	139125	Fecha CDP:	13/06/2025	Valor de CDP:	354.423.200.00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	391325	Fecha RP:	26/06/2025	Valor de RP:	354.423.200.00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el período:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Tres (3) desembolsos mensuales

los siguientes documentos: 1. Certificación mensual 2. Aprobación del informe, 3. Acta de inicio, 4. Acta suscrita en la realización cada de cada cupo aplique), formatos de cupos que han sido ejecutados contratados (s) más (s) beneficiados mensualmente vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes. La información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato y relación de inventarios, cuando aplique. (iii) Para el aporte correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (Sólo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día (en caso de que aplique). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que la niña, niño o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y siempre que no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. El equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...)." PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. El CONTRATISTA debe dar cuenta de lo anteriormente mencionado en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DÉCIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de las niñas niños y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, estos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 05010502025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Julio de 2025	Julio 07 de 2025	$ 88.605.800,00	Plataforma Secop II	Pago Alistamiento
01/07/2025 al 30/07/2025	Agosto 13 de 2025	$ 81.066.143,00	Plataforma Secop II	Pago Prestacion Servicio Julio
01/08/2025 al 30/08/2025	Septiembre 10 de 2025	$ 80.714.387,00	Plataforma Secop II	Pago Prestacion Servicio Agosto
		$ 250.386.330,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 88.605.800,00	15/07/2025	246061425		Plataforma Secop II
2	$ 81.066.143,00	19/08/2025	296247925		Plataforma Secop II
3	$ 80.714.387,00				Plataforma Secop II
TOTALES	**$ 250.386.330,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 0,00**
VALOR APORTE ICBF:	354.423.200.00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**354.423.200.00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	354.423.200.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 250.386.330,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 250.386.330,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 250.386.330,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 104.036.870,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.

Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4300686	26/06/2025	30/04/2026
Calidad del servicio			26/06/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales			26/06/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		13001022238	26/06/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplimiento de obligaciones eje de calidad:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Primer informe de supervisión y cuando se realice cambios en el talento humano de carácter técnico misional. Acta de reunión y listado de asistencia.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "En el informe del me de julio del 2025 se encuentran los soportes de socialización con todo el personal, sobre la información básica del ICBF".
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Ficha técnica, resultados de la encuesta de percepción y soportes correspondientes.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "La encuesta de satisfacción realizada en el mes de agosto fue enviada con los anexos del mes del mismo mes, el próximo informe seria para el mes de noviembre".
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Acciones correctivas o preventivas u oportunidades de mejora derivadas de los riesgos, resultados de las encuestas de la percepción del beneficiario o cualquier otra situación que se presente frente a la prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "En el mes de agosto se realiza monitoreo a las carpetas del anexo de la historia de atención, para verificar que se encuentren con la información requerida".
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Respuesta a requerimientos y solicitudes de información. Procedimiento definido y documentado para gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten durante la ejecución del contrato.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: Durante el mes de agosto se mantuvo expuesto el buzón de sugerencias para recibir las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; este se encuentra en físico a través de la urna ubicada en la oficina de externado media jornada atrapasueños para depositar las PQRS y están a la disposición de las familias cuando visitan la institución y para los niños, niñas y adolescentes que pertenecen al programa hagan uso de este. En el mes de agosto se brindó asesoría para animar a los niños, niñas y adolescentes durante las reflexiones que se realizan a diario, acerca de la importancia de utilizar los mecanismos de participación, como lo es el buzón de sugerencias. Se proyecta acta del mes agosto 2025, evidenciando lo encontrado y con el acompañamiento de la profesional de nutrición Areli Ríos Córdoba, y uno de los representantes de los Usuarios, Juan Esteban Álvarez Castaño; se encontraron 15 sugerencias, agradecimiento y 1 felicitaciones, se adjunta el acta.
Cumplimiento de obligaciones eje de seguridad de la información:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad. Inicio del contrato	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Se cuenta con el compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal firmado para el presente contrato, se sube al drive el certificado en el informe del mes de julio 2025".
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Reporte de incidentes de Seguridad de la Información. En el formato 6 (Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información v2).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Durante el mes de agosto no se presentó ningún problema en la seguridad de la información en la institución, se garantizó la reserva de la información tanto física como digital, sin presentar pérdida de ésta".
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado vigente	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Se cuenta con plan de recuperación y contingencia el cual se entregó en el mes de julio 2025".
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado vigente	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se adjunta soporte firmado por la supervisora del contrato, para el mes de agosto 2025, relacionados a la seguridad de la información.
Cumplimiento de obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Primer mes de ejecución, en el informe mensual de prestación del servicio; certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador registra la siguiente información en el informe de prestación de servicio del presente mes: "Se cuenta con certificado del representante de seguridad y salud en el trabajo, el cual se adjunto en el informe mensual del mes de julio 2025".

2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Primer mes de ejecución, en el informe mensual de prestación del servicio; matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en el formato 27 (Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos v1)	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe tecnico mensual correspondiente al presente mes, el operador registra la siguiente información: "Se cuenta con matriz de riesgos y peligros, la cual se socializó en el mes de julio de 2025, por parte del colaborador en cargado del eje Seguridad y Salud en el Trabajo desde la sede administrativa". Soportes informe julio 2025
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Durante el primer mes de ejecución inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad; soporte listado de asistencia y acta de reunión, en el formato 1 (Formato Asistencia, Reunión y Capacitación v2) cada vez que se realice ingreso de personal nuevo.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "En el mes de julio se realizó inducción a todo el equipo de trabajo en seguridad y salud en el trabajo y cada que ingresa un nuevo colaborador se realiza inducción".
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Matriz de EPP firmada por cada trabajador, en el formato 28 (Formato Matriz de EPP v1. y Formato 29 (Formato Entrega de EPP v1)	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico mensual correspondiente al presente mes la entidad registra los siguiente: "La institución proporciona a los colaboradores manipuladores de alimentos y de servicios generales, elementos de protección como guantes, gafas y tapabocas y uniforme para realizar las actividades durante la jornada laboral. Estos elementos de protección se le entregan al personal cada cuatro meses, es decir, tres veces al año en los meses de abril, agosto y diciembre. La última entrega se realizó en el mes de agosto 2025."
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe de la prestación del servicio, Examenes ocupacionales del personal vinculado a la modalidad (soportes de validación para comité de aprobación de presupuesto)	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Todos los colaboradores cuentan con el concepto médico ocupacional favorable".
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "Se cuenta con plan de emergencias institucional de la sede operativa El mes de julio se realizó el último simulacro de evacuación en la institución y el próximo será en diciembre de 2025".
Cumplimiento de obligaciones eje ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Semestralmente en el informe mensual de prestación del servicio, informe en el formato 33 (Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales v1)	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "En la institución se hacen buenas prácticas sobre el ahorro y uso eficiente de agua, se cuenta con llaves con filtros ahorradores de agua para que salga el agua en poca cantidad y evitar el desperdicio de agua. En el mes de agosto se continuaron realizando actividades de reciclaje y se ocupan realizando operaciones de limpieza y desinfección al interior de la institución y se han utilizado productos de aseo amigables con el medio ambiente. Durante el mes de agosto, se continuó trabajado semanalmente en las reflexiones de los días miércoles con los niños, niñas y adolescentes, sobre el cuidado de medio ambiente, el reciclaje y el ahorro de energía y agua".
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Soportes de los conceptos sanitarios de la sede operativa	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "Se cuenta con certificado vigente de la secretaria de salud del mes de enero de 2023 en cual tiene un concepto favorable tanto para la institución como para el servicio de alimentación y se adelantó gestión en enero para solicitar la visita para la vigencia 2025, por parte del auxiliar administrativo por solicitud del director de la modalidad externado".
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Semestralmente en el informe mensual de prestación del servicio, manejo adecuado de productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "Se realiza un adecuado manejo y almacenamiento de los productos químicos que se tienen en la institución.".
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	N/A	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Esta obligación no aplica para la modalidad del operador, ya que no se manejan combustibles en la sede de atención.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Semestralmente en el informe mensual de prestación del servicio, medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato en el Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos F37.G7.ABS, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presentemes, la entidad registra la siguiente información: "Se cuenta con protocolo para la disposición final de desechos peligrosos y estos son recogidos por Empresas Varias de Medellín (Emvarias) cada mes a dos meses, la última visita de la empresa fue el 20 de agosto de 2025".
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Semestralmente en el informe mensual de prestación del servicio, relacionar actividades de lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de tratamiento de agua residual, así como las medidas implementadas para el manejo adecuado de los residuos generados, en el formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas anexando informes de mantenimiento y limpieza, así como, certificaciones de disposición final de residuo, si aplica.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: " Se realiza periódicamente cada tres meses limpieza triturador de alimentos, durante el mes de junio del 2025 se realizó, la próxima será en el mes de septiembre 2025 ".
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Primer informe mensual de prestación y de manera trimestral, plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente en el Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento. Ver aclaraciones eje ambiental (página 34) de la guía para adquisición de bienes y servicios de calidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes , la entidad registra la siguiente información: "Se cuenta con plan de saneamiento básico el cual se ha implementado dentro de la institución y se cuenta con todos los formatos para el control de los diferentes programas". Se adjunta el plan de saneamiento básico correspondiente en el informe de julio 2025.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. .	SI	Informe mensual de prestación del servicio certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio del mes de agosto, la entidad registra la siguiente información: "Con el acta de inicio se asume la responsabilidad con la ejecución de las obligaciones establecidas". A si mismo se adjunta certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la presente obligación.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad	SI	Informe mensual de prestación del servicio certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio del mes de agosto, la entidad registra la siguiente información: "Esta cláusula se cumple a través de la duración del contrato y se refleja en los informes técnicos mensuales, adicional con las visitas de supervisión". A si mismo se adjunta certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la presente obligación.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o a tención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	Informe de la prestación del servicio y soportes de reportes (correos electrónicos) de situaciones relacionadas con eventos con los NNA del programa.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "En el mes de agosto, no se presentó ninguna situación de riesgo". De acuerdo al seguimiento que se realiza al presente contrato durante el mes de agosto la entidad no reporto novedades en el servicio.
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe de prestación del servicio - Actas de visita y/o comunicación de respuesta a los organismos de control debidamente firmadas, cuando aplique.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio del presente mes la entidad registra la siguiente información: "En el mes de agosto no se presentaron requerimientos por parte de los entes de control"
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador hace mención en lo siguiente: "Durante el mes de agosto, se dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato. A si mismo se adjunta certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la presente obligación
6) Atender durante la ejecución del contrato las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe mensual de prestación del servicio, comunicación escrita respuesta a requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones realizadas por el ICBF.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El día 6 de agosto del 2025. Se envía requerimiento a la modalidad media jornada con radicado No 20253100500013949 1, la entidad dio respuesta; actualmente el requerimiento se encuentra en análisis por parte del equipo de apoyo a la supervisión.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe mensual de prestación del servicio , soportes de respuestas a las solicitudes formuladas por el supervisor del contrato.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador hace referencia en lo siguiente: "Se entrega dentro de los cinco días hábiles los informes que tienen relación con el contrato de aportes".
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del presente mes, el operador hace mención a que ellos, cumplen con las disposiciones establecidas en el capitulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. La entidad anexa certificación general de obligaciones, entre ellas se encuentra el de buenas practicas.
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes el operador registra la siguiente información: "Se anexa certificación que se sube al drive sobre conductas punibles". Se evidencia certificación en el OneDrive correspondiente.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio correspondiente al presente mes, la entidad registra lo siguiente: "Se anexa certificación que se sube al drive sobre dadivas". Se evidencia certificación en el OneDrive correspondiente.
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes el operador reporta que: "Se anexa certificación que se sube al drive sobre buen trato". Se evidencia certificación en el OneDrive correspondiente.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	SI	Primer informe mensual de prestación del servicio - Documento de aprobación pólizas exigidas en la cláusula de garantías.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador reporta la siguiente información: "Se anexa póliza subida al SECOP II". Se adjunta el pantallazo respectivo del cargue en el SECOP de la póliza correspondiente.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio correspondiente al presente mes, el operador registra lo siguiente: "Se anexa certificación que se sube al drive sobre acciones de participación" La entidad adjunta el certificado correspondiente dando cumplimiento a la presente obligación.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador menciona que Inmediatamente se presente alguna novedad o anomalía se reportará.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - certificación expedida por el representante legal de la entidad.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe mensual de prestación de servicio correspondiente al presente mes, el operador registra lo siguiente: "La Institución, esta presta para las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato". La entidad certifica de manera general en un documento firmado por el representante legal, sobre el cumplimiento de la presente obligación.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 100 cupos en la modalidad EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS RESTABLECIMIENTO para la población antes citada de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Planilla de usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se mantiene la disponibilidad de los cupos contratados.Para el mes, se atendieron 77 cupos totalmente atendidos, 0,79 parciales y inejcutados Durante el mes se realizaron 6 ingresos y 9 egresos.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio - Verificación en sitio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "4 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se les abrió anexo de historia de atención durante el mes. 6 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se les realizó plan de caso. 16 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se le realizó seguimiento al plan de caso. 6 niños, niñas y adolescentes se les realizó informe de superación de situaciones que dieron motivo al ingreso. 78 niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados al sistema de salud. 78 niños, niñas, adolescentes se encuentran vinculados al sistema de educación.".

3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada.	SI	Informe de prestación del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Durante el mes de agosto se desarrollaron los siguientes temas en la modalidad externado-media jornada: Pandora nutrición y salud Competencias básicas de aprendizaje. Competencias Básicas - Formación académica y educación regular. Competencias específicas: Intereses y aptitudes vocacionales Programa de construcción de ciudadanía Manual de convivencia Desarrollo de habilidades para la vida Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida. Atención psicológica Programa de fortalecimiento personal. Ampliación de la información en el informe de prestación de servicio del presente mes, donde se abordan cada uno de los temas en mención.
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe de prestación del servicio de agosto 2025 - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La validación de este requisito se establece de acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo 12 verificación de cumplimiento de obligaciones en visita. Según lo descrito en el Anexo No. 3 de revisión documental PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MODALIDADES RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - EXTERNADO MEDIA JORNADA". Es de anotar que, en el informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que, durante el mes de Julio se diligenciaron los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentación, se cuenta con la aprobación del componente de la minuta patrón con fecha de 26/05/2025. Durante el mes de Agosto se diligenciaron los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentación, se cuenta con la aprobación del componente de la minuta patrón con fecha de 26/05/2025. Durante el mes de Agosto se da cumplimiento a la minuta patrón, ciclos de menús y lista de intercambio aprobada por el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), para garantizar la alimentación a todos los usuarios que se encuentran en el programa.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Informe de prestación del servicio de agosto 2025 - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La validación de este requisito se establece de acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo 12 verificación de cumplimiento de obligaciones en visita. Según lo descrito en el Anexo No. 3 de revisión documental PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MODALIDADES RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - EXTERNADO MEDIA JORNADA". Es de anotar que, en el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025 el operador, informa que, se diligencia cada semana el Kardex alimentario en donde se hace un seguimiento y control de cada una de las materias primas recibidas los días lunes, para realizar la preparación de los alimentos de los beneficiarios durante la semana.
6) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal.	SI	Informe de prestación del servicio de agosto 2025 - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Total 78 usuarios afiliados al sistema general de seguridad social en salud, la misma cantidad de usuarios 78 continúan estudiando en la institución educativa Andreas Peter Hauri que es de PRESENCIA Colombo Suiza. Durante el periodo evaluado se reportan las siguientes novedades 0".
7) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias participen en actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo orientadas a su proyecto de vida y que se encuentren en la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: Las actividades de música, danza, pintura y acondicionamiento físico, Presencia (MAAPP), continúan avanzando, a los usuarios que han ingresado durante el mes se les ha presentado las actividades a realizar, para que elijan el espacio con el cual se identifican y tienen sus habilidades. La formadora del grupo de danza, con los usuarios que hacen parte del grupo, continúan realizando bailes del género urbano, para la creación de coreografías y hacer su presentación en los actos cívicos y actividades culturales que se llevarán a cabo en la institución durante el semestre. El formador del grupo de pintura, continúa trabajando técnicas básicas del lápiz y su composición, con la elaboración de pinturas creadas por los usuarios que hacen parte de este grupo. En el grupo de música se está orientando en el conocimiento y ejecución de los instrumentos de cuerda y percusión, dado que se cuenta con un grupo de usuarios que recién ingresan, además con los que llevan más tiempo se está en el aprendizaje de las notas y ensayo vocal
8) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los usuarios(as) beneficiarios acordes con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: Durante el mes de agosto del año en curso en la modalidad Externado Media Jornada Atrapasueños, se continúa con el acompañamiento profesional y psicosocial de manera presencial a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, trabajando con los usuarios, en el proceso de formación humana "PANDORA", Sexualidad insegura y riesgos en salud - infecciones de trasmisión sexual Además, de lo anterior se continúa con el acompañamiento del proyecto de habilidades para la vida dirigido a los usuarios de los grados de décimo y once, con la finalidad que los adolescentes continúen adquiriendo aptitudes cognitivas, sociales, en ese sentido, en el mes de agosto desde el área de trabajo social se abordó el tema," toma de decisiones "con el objetivo Analizar las malas decisiones tomadas y como afectan la historia personal Se realizan varios ingresos a la modalidad media jornada con sus respectivas evaluaciones sociofamiliares. Se continua como cada mes realizando el seguimiento a las familias por medio de asesorías presenciales, asesorías telefónicas donde se realizan orientaciones sobre las interacciones y relaciones entre los miembros de la familia en su dinámica Familiar (normas, límites, roles, autoridad, afectividad y tiempo libre). Así mismo se refuerza por medio de los grupos virtuales de WhatsApp información de interés en el proceso de enseñanza y aprendizaje que ocurre dentro de la familia- educación familiar en casa.
9) Realizar acciones donde se evidencien las gestiones para garantizar la permanente vinculación para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias participen en actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo orientadas a su proyecto de vida y que se encuentren en la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: Competencias específicas: Actividades artísticas, deportivas y recreativas. Las actividades de música, danza, pintura y acondicionamiento físico, Presencia (MAAPP), continúan avanzando, a los usuarios que han ingresado durante el mes se les ha presentado las actividades a realizar, para que elijan el espacio con el cual se identifican y tienen sus habilidades. La formadora del grupo de danza, con los usuarios que hacen parte del grupo, continúan realizando bailes del género urbano, para la creación de coreografías y hacer su presentación en los actos cívicos y actividades culturales que se llevarán a cabo en la institución durante el semestre. El formador del grupo de pintura continúa trabajando técnicas básicas del lápiz y su composición, con la elaboración de pinturas creadas por los usuarios que hacen parte de este grupo. En el grupo de música se está orientando en el conocimiento y ejecución de los instrumentos de cuerda y percusión, dado que se cuenta con un grupo de usuarios que recién ingresan, además con los que llevan más tiempo se está en el aprendizaje de las notas y ensayo vocal.
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	N/A	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La presente obligación No aplica, teniendo en cuenta que en la modalidad externado media jornada no se hace entrega de medicamentos a beneficiarios.
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presentemes, el operador registra lo siguiente: "Durante este periodo se continúa sensibilizando a los usuarios frente al no ingreso de sustancias psicoactivas y armas cortopunzantes". La entidad carga en el OneDrive correspondiente la certificación emitida por el representante legal de la entidad.

12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad	SI	Informe de prestación del servicio - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: En el marco del daño antijurídico, durante el mes de agosto se orientó a las familias de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron y los que permanecen a la institución sobre el manejo adecuado de medicamentos, objetos cortopunzantes y otros elementos que pudieran poner en riesgo la salud de los usuarios, con el fin de prevenir accidentes o lesiones, siguiendo las recomendaciones de la guía de orientaciones para la prevención de situaciones de riesgo. Asimismo, en el marco del daño antijurídico, desde el área de psicología se brindó acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el uso de técnicas enfocadas en la identificación de situaciones, acciones o decisiones que pudieran afectar de manera negativa su proceso, favoreciendo la disminución de factores de riesgo a través del diálogo asertivo, la escucha activa y la sensibilización.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe mensual de prestación de servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador registra lo siguiente: "Se recibe correo electrónico el 06 de agosto de 2024 del enlace del daño antijurídico Mónica Jaramillo donde se aprueba el PADA".
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe mensual de prestación del servicio soportes de entrega de reporte de eventos y las acciones adelantadas, cuando aplique.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador registra lo siguiente: "Durante este periodo no se presentaron eventos, que ameritaran la activación de la ruta de daño Antijuridico".
15) Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	Informe de prestación de servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: En el periodo correspondiente al mes de agosto, el profesional Gestor de Caso, brindo acompañamiento al equipo interdisciplinario y a las familias de los niños, niñas y adolescentes por medio de gestiones, acciones y trámites que permitieron garantizar los derechos de los usuarios. Teniendo en cuenta la oportuna gestión, la comunicación constante con el equipo interdisciplinario, de la mano con la Autoridad Competente y demás entes interinstitucionales que hacen parte del exosistema; se logran acciones que han facilitado el logro de objetivos personales y familiares propuestos. Ampliación con la información informe de prestación de servicio agosto.
16) Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades.	SI	Informe de prestación de servicio - verificación en sitio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio del presente mes, el operador registra lo siguiente: "Se garantiza los elementos de dotación de aseo e higiene y se dispone del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades se sube al drive el inventario para la aprobación del presupuesto". La presente obligación se verifica en sitio, teniendo en cuenta cronograma de visita de supervisión para la modalidad de atención.
Cumplimiento de obligaciones del componente administrativo:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe de prestación de servicio - verificación en sitio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para la realización del primer comité de aprobación de presupuesto, se revisó la totalidad de la información del talento humano para la modalidad externado-media jornada, allí se verificaron los presentes criterios, evidenciando cumplimiento por parte de la entidad para la presente obligación.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Informe mensual de prestación del servicio Certificación representante legal.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: "Del 1 al 31 de agosto de 2025 PRESENCIA Colombo Suiza cuenta con el talento humano contratado para la prestación de servicio, además que cumplen con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, igualmente el tiempo de dedicación de estos es el definido en las tablas del talento humano para la modalidad de atención en EXTERNADO MEDIA JORNADA. "Se presenta a la supervisión del contrato el certificado emitido por el representante legal y contador frente al cumplimiento del talento humano requerido con fecha vigente".
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Certificación emitida por el representante legal – verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: Durante el mes de agosto se realizó reparaciones y mantenimiento en los diferentes espacios: Limpieza de escombros en taller de motos Mantenimiento eléctrico piscina Mantenimiento eléctrico tablero circuito eléctrico servicio de alimentación Cerramiento de muros taller de motos Pintura taller de motos Mantenimiento suiche de triturador servicio de alimentación Limpieza trampa de grasa servicio de alimentación Mantenimiento tomas eléctrico hogares sustitutos Instalación malla taller de motos Resane de grietas servicio de alimentación Instalación tablero taller de motos Mantenimiento tubo agua lluvia bloque B Instalación suiche triple salón 2-3 B Limpieza maleza parte exterior
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	Informe mensual de prestación del servicio copia de solicitud o solicitudes.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La Entidad en su informe de prestación del servicio correspondiente al presente mes registra la siguiente información: " No se ha presentado la necesidad de hacerlo".
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.	SI	Informe mensual de prestación del servicio copia de solicitud o solicitudes.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación de servicio la entidad registra la siguiente información: "No hubo necesidad de solicitar autorización en el mes de agosto". De acuerdo al seguimiento contractual desde el equipo de apoyo a la supervisión, la entidad no ha solicitado autorización en relación a la presente obligación.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Certificación de medios técnológicos del mes de agosto 2025 .	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico del presente mes, la entidad registra la siguiente información: " Se anexa Certificado de que se cuenta con medios técnológicos y de comunicación". Se evidencia certificado en el Onedrive correspondiente; relacionado con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Correos electrónicos con reportes de usuarios activos (semanal) y Consulta en SIM (supervisión del contrato)	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "La plataforma SIM, aun no opera correctamente por las diferentes dificultades de la aplicación entre las autoridades administrativas, central de cupos y el operador". Sin embargo desde el equipo de apoyo a la supervisión se realiza de manera mensual la revisión de las boletas de ingreso y egreso, así como las peticiones abiertas o últimas actuaciones en SIM, realizadas por las autoridades administrativas y operador.

8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025 - verificación en sitio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La validación de este requisito se establece de acuerdo con lo definido en el instrumento para la visita de supervisión. Anexo 12 verificación de cumplimiento de obligaciones en visita. Según lo descrito en el Anexo No. 3 de revisión documental PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES MODALIDADES RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - EXTERNADO MEDIA JORNADA". Es de anotar que, para el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador reporta que, La Verificación de los equipos (antropométricos, termómetros y gramera) se realizó en el mes de agosto, evidenciado con el monitoreo que todos cumplen para su uso. La verificación intermedia de los equipos antropométricos se realiza de manera trimestral, todos cuentan con verificación al día cumplieron con los estándares de calibración, última verificación fue el 27 de agosto de 2025, realizada en El Centro Zonal Noroccidental. Próxima fecha de verificaciones intermedias será en noviembre del 2025. En el cronograma de asistencia técnica de 2025, durante el mes de Agosto no hubo convocatoria para asistencia técnica, la última fue referente a la actualización de las guías para el componente de alimentación y nutrición; capacitación brindada el 13/06/2025 en la Corporación gente con corazón.
9) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe mensual de prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra lo siguiente: "Durante el mes de agosto se dio respuesta a los requerimientos por parte de las autoridades administrativas".
10) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	N/A	Informe mensual de prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra lo siguiente: "La presente obligación no aplica".
11) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Informe mensual de prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: "Se cuenta con banco de hojas de vida y se tiene correo electrónico para el recibimiento de estas. hojasdevidaccr@presencia.org.co".
12) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Informe mensual de prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra la siguiente información: Se cuenta con un plan de formación y cualificación del personal que se realiza los últimos viernes de cada mes está dentro de los anexos del PIYC
13) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe técnico de prestación de servicio del presente mes, la entidad registra lo siguiente: "La presente obligación no aplica".
Cumplimiento de obligaciones del componente legal	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de funcionamiento capacidad instalada, modalidad, sede y población	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se cuenta con renovación de licencia bienal, con resolución # 2707 con vigencia hasta el 21/11/2026
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Acta de inicio debidamente suscrita por las partes.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se suscribió el acta de inicio el 01 de julio esta acta reposa en la carpeta del contrato en el SECOP II
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Confirme que en la carpeta del contrato se encuentren las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el mes de julio se elaboró el acta de inicio que reposa en el SECOP II.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se cumple con las obligaciones labores que como empleador se puedan general en el contrato subscrito.
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Informe mensual de prestación del servicio, soportes de entrega de información solicitada por el ICBF para atender demandas y solicitudes de conciliación, en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se anexa certificado donde se describe que se cumple y se sube a la nube, está debidamente firmada por el representante legal y el revisor fiscal.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	Informe Mensual de la prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el mes de no se realizaron requerimientos por ciudadanos, entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Informe Mensual de la prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	La entidad realiza la verificación de su talento humano, de acuerdo a lo descrito en el manual operativo. Dichos antecedentes se presentaron al inicio del contrato.
Cumplimiento de obligaciones del componente financiero:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	El presupuesto inicial se entregó al inicio delcontrato, y cuenta con los siguientes insumos que van acorde a lo establecido en el anexo No. 7 de verificación documental:• El formato utilizado corresponde a la versión vigente y definida por el ICBF. • El formato cuente con los datos básicos, tales como el nombre de la entidad contratista, NIT, número de contrato, modalidad y cupos contratados, licencia de funcionamiento, entre otros. Debe estar completamente diligenciado en todos loscampos que aplican para la modalidad.• Se debe contar con el valor de la minuta patrón, en la cual se establece el valor de la minuta diaria para el cálculo de la alimentación requerida, de acuerdo con la modalidad, cupos contratados y el tipo depoblación que se atiende.• La tabla de talento humano requerido para la modalidad o servicio complementario, según lo establecido en los lineamientos y justificación del tiempo adicional o cargo según aplique.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador presento el presupuesto el cual fue aprobado en comité técnico operativo el 29 de Julio de 2025, acta y soportes serán cargados en la carpeta del contrato en el secop
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	El Informe mensual sobre la prestación del servicio.• Planilla de usuarios (as) atendidos.• Certificado de cupos contratados y efectivamenteutilizados Informe mensual de Ingresos y Gastos.• Certificado de cumplimiento de pago a proveedores.• Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en lostiempos establecidos por Ley.• Actas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar.• De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico.• Informe de movimientos y transacciones (si es cuenta maestra) generado desde el banco al ICBF,• Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorrosauxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio si es cuenta maestra. SI	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador en los primeros 5 dias entrega lo correspondiente al desembolso de prestacion del servicio del mes; Documento de cobro. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, informe tecnico mensual, informacion que es cargada en el onedrive en la carpeta creada del contrato
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesionesrealizas durante la vigencia del contrato oliquidación mensual del reporte SIM. Certificaciones de cupos atendidos o sesionesrealizas firmada por la Coordinadora oRepresentante Legal. • Informe donde seevidencie los logros y dificultades. Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Contrato en ejecucion
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	N/A	Clausula de verificación en sitio de acuerdo con el ANEXO No. 3 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONESCONTRACTUALES	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Obligacion de verificacion en sitio, la entidad en el informe del mes refiere: "La información contable se rige según las normas establecidas en nuestro país, se cuentan con los soportes debidamente organizados y se presentaran en sitio cuando así se requiera"
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FormatoenExceldeseguimientocompra slocales versión 9PDFconlasfacturasdecompraspeque ñosproductores y sus asociacionesGuía de movilización sanitaria- carnesInforme de gestión	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Durante el mes de agosto se realizaron compras locales: a la Cooperativa Colanta la cual provee lácteos y cárnicos; y con La Asociación Agropecuarios del Oriente, para el suministro de frutas y verduras, con esto dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021. Se cuenta con certificados de Colanta de y la Asociación Agropecuarios del Oriente que le compran a pequeños productores y aportan la guía detransporte de las carnes (bovina y porcina), certificado de la planta de beneficio y desposte frigorífico de Colanta (FRIGOCOLANTA), que cuentan con certificado
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Formato de Seguimiento Financiero junto con los soportes documentales correspondientes.De requerirse, soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico.Informe de movimientos y transacciones generado desde el banco al ICBF.Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador presenta informacion del talento humano vicitima de desplazamiento y madres cabezas de familia para la validacion del cumplimiento del porcentaje establecido del 5%, en total 3 empleados se relacionan el salario devengado de cada uno y el valor del aporte ICBF, con el cálculo del 5% para lo cual cumple con este procentaje.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	• Certificado de cumplimiento de Pago aProveedores.• Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliacionesbancarias o extractos que identifiquen elpago.• Certificado del Revisor Fiscal o Representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de losmismos, donde se identifique que seencuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador aporta en el informe técnico del mes certificacion firmada por el representante legal con fecha del 04 de septiembre 2025, en el cual manifiesta estar a pazy salvo con proveedores ha realizado correctamente los pagos a todos sus Proveedores de Bienes y Servicios, con corte al 31 de agosto de 2025 correspondiente al contrato N. 05010502025 Externado Media Jornada/ Atrapasueños de restablecimientos.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	N/A	Informe prestacion del servicio	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Frente a esta cláusula la institución recibe la factura, se compromete a cumplir con el plazo que da el proveedor y se pagan todos los viernes.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	N/A	Clausula de verificación en sitio de acuerdo con el ANEXO No. 3 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONESCONTRACTUALES	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	El operador deja especificado en el infome técnico mensual "Se facilitará de manera que cuando la supervisión vaya a sitio pueda constatar que se cumple", obligacion de verificacion en visita de supervision y de legalizacion de cuentas
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	N/A	Formato de seguimiento financiero versión vigente. • Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación.• Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para este periodo no se realizo traslado de rubros

11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador, consrespectos a los elementos adquiridospara el contrato de aporte.• Soportes de gasto, planillas de entrega,libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se ejecuta los recursos de acuerdo con la vigencia del contrato, este se registra en el informe financiero presentado mes a mes. Se verifica en visita de legalizacion de cuentas y en visita de supervision
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Soportes contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se paga en los tiempos establecidos para dar constancia se anexa certificado de seguridad social de los empleados y la paz y salvo a proveedores, ambos certificados se suben al drive. Certificado de proveedores firmado por representante legal y paz y salvo de seguridad social firmado por revisor f
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	N/A	Clausula de verificación en sitio de acuerdo con el ANEXO No. 3 PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONESCONTRACTUALES	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Obligacion de verificacion en visita de supervision, en el informe el operador refiere:"Se lleva la contabilidad por centro de costos para la ejecución del contrato se cumple con las normas contables establecidas en Colombia, se hace envío de los informes financieros mes a mes y están disponibles cuando así se requiera por parte de la supervisión"
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro y no se haya realizado descuento. (Si aplica).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para este periodo no se realizaron reintegros
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Al inicio del contrato, Soporte que dé cuenta que lleva contabilidad en la regional donde contrato con el ICBF. Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Se apertura una cuenta de ahorros en el banco AV Villas # 503181919 que se presentó con los documentos para el inicio del contrato.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	N/A	Informe de la prestación del servicio e Informe de Seguimiento Financiero	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para este contrato no se maneja cuenta maestra, por lo tanto no aplica por el momento para la entidad
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	N/A	Informe de la prestación del servicio e Informe de Seguimiento Financiero	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para este periodo no se han realizado solicitudes de traslados presupuestales
Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025 y relación de datos de puntos de entrega de AAVN Insitucional.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador suministra los datos del punto de entrega de AAVN-Bienestarina institucional, siendo los siguientes: Nombre del punto de entrega: Presencia Colombo Suiza. Código: 5020010010. Dirección: calle 76 # 89A 35 Robledo Palenque, Medellín, Antioquia. Teléfono: 3017268152 Responsable del punto: Areli Rios Cordoba –cédula de ciudadanía 43250323, el correo incluye información sensible adicional. Suplente: María Prácedes Mosquera Mosquera – cédula de ciudadanía 42896092
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que, durante el mes de Agosto se ofrecieron preparaciones servidas utilizando Bienestarina, para brindarles a los usuarios que asisten a la institución, para su verificación se anexan los formatos correspondientes: control de inventario y el formato de entrega interno debidamente diligenciados.
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025 y última acta de entrega del AAVN-Bienestarina No. 2138101 (14/07/2025).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador reporta que, Se tiene destinado una bodega solo para el almacenamiento de la Bienestarina, cumpliendo con los requisitos dentro de la institución. Durante el mes de julio se recibe Bienestarina para la modalidad de externado media jornada atrapasueños, para consumo de agosto, con acta número 2138101 y lote 2144346, fecha de vencimiento 05/12/2025.
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que, durante el mes de julio se solicita bienestarina, para el consumo de agosto y septiembre por lo que se envió correo al contacto directo por WhatsApp o por correo a la nutricionista Luz Marlen López Mosquera contacto Luz.LopezM@icbf.gov.co el cual se adjunta en los anexos de julio.
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador menciona que, durante el mes de Agosto se realizó entrega semanal de AAVN a María Mosquera Manipuladora de alimentos para el servicio de alimentación institucional Presencia Colombo Suiza, Modalidad Externado media jornada atrapasueños, para adicionar a las preparaciones que de acuerdo al ciclo de menús están programadas y ofrecer a los beneficiarios en los diferentes tiempos de alimentos durante su asistencia a la modalidad, para su verificación se anexa los formatos de control de inventario y el formato de entrega interno. Desde la supervisión se realiza realiza revisión de los registros de diligenciamiento de los formatos de entrega del AAVN-Bienestarina en la unidad del servicio, durante la vigencia del mes de agosto del 2025.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para el informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador reporta que, Los formatos se diligencias cada semana, se envía anexos de estos debidamente diligenciados. Desde la supervisión se realiza realiza revisión de los registros de diligenciamiento de los formatos de control de inventarios y entrega del AAVN-Bienestarina en la unidad del servicio, durante la vigencia del mes de agosto del 2025.
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	Para el informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador reporta que, no aplica. Ya que se prepara en sitio.
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que, se recibió asesoría en la capacitación brindada el 26/03/2025 en el centro zonal rosales por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que, en el mes de mayo se brindó información a los niños, niñas, adolescentes acerca del uso adecuado de los alimentos de alto valor nutricional (AAVN) cantidad del consumo de bienestarina en las preparaciones con AAVN ofrecidas en la institución. En la cartera antes del ingreso al servicio del comedor se fijó la pieza gráfica para promover el uso adecuado del AAVN. Se anexa acta de la actividad realizada en el mes de mayo.
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador hace mención a que durante el mes de junio no se presentaron requerimientos con relación a el proceso de manejo del AAVN-Bienestarina.
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025.	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador informa que, durante la vigencia del mes de Agosto, no se presentó ninguno de estos eventos que dieran lugar a cancelar valor al ICBF, por deterioro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	Informe de la prestación del servicio del mes de agosto del 2025 y registro del Acta de visita del instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y conrol de alimentos de alto valor nutricional en punto de entrega (30/07/2025).	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	En el informe de prestación del servicio del mes de agosto del 2025, el operador informa que, La modalidad de externado media jornada atrapasueños recibió visita de interventoría el día 30/07/2025, para lo cual se anexó informe de visita en los anexos de julio. Desde la supervisión se hace revisión del registro del Acta de visita del instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y conrol de alimentos de alto valor nutricional en punto de entrega de la visita realizada el día 30/07/2025 por la Interventoria de ICBF al punto, encontrando que, se obtuvo una calificación del 100% del cumplimiento de los criterios (sin pendientes ni solicitudes).
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	Carpeta en ONEDRIVE denominada SUPERVISIÓN PROTECCIÓN 2025, Entidades contratistas, 2025-2, PRESENCIA Externado Media Jornada 05010502025, Informes mensuales – Agosto 1 al 31.	No aplica, porque el contrato se encuentra vigente.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periodicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervision, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	**X**
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 11 de Septiembre del 2025

ALBA JANNETH FLOREZ ALVAREZ
Supervisora de contratos

ISABEL CRISTINA SANCHEZ SOTO
Financiera equipo de apoyo a la supervisión

LUZ MARYORI LORA MORALES
Pedagoga Equipo de apoyo a la supervisión

YULY ANDREA MORA ALVAREZ
Nutricionista Equipo de apoyo a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012